

**9. Apertura de ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Sra. Concejala Delegada de Contratación.

b) Fecha y hora: 13 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que se cumple el plazo de presentación se procederá a la apertura del sobre n.º 2, y al décimo día hábil siguiente desde el anterior se procederá a la apertura del sobre n.º 3.

**10. Gastos anuncios:**

Por cuenta del adjudicatario

**11. Pliego de Condiciones**

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación hasta la resolución de aquella.

Cartagena 24 de enero de 2007.—La Concejala Delegada de Contratación, M.ª Ángeles Palacios Sanchez.

**Cartagena****836 Estudio de Detalle en la manzana 10 de la Unidad de Actuación E-1. Aprobación inicial.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejala Delegada de Urbanismo de fecha uno de diciembre de dos mil seis, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la manzana 10 de la Unidad de Actuación E-1 del PERI de La Puebla, presentado por doña Encarnación Fernández Sánchez.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de diciembre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

**Cartagena****946 Información pública de Convenio Urbanístico.**

Con fecha once de enero de dos mil siete, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, S.A. (Urbincasa), cuyo objeto es el desarrollo urbanístico por el sistema de Concurrencia del área LD-1 (Norte) de Los Dolores.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 12 de enero de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

**Cartagena****1104 Proyecto de urbanización de la U.A. número Dos de Los Dolores Este. Aprobación definitiva.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo y Concejala Delegada de Urbanismo, de fecha doce de enero de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. número Dos de Los Dolores Este. Cartagena, presentado por don Juan Martínez Rosique, en representación de la mercantil Inmocosta Mar Menor, S.L.

Lo que se hace pública para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de enero de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

**Cehegín****941 Bases del Concurso-oposición para una plaza de Técnico Auxiliar en Turismo.**

Bases del concurso-oposición para la cobertura, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico auxiliar en turismo, encuadrada en la Plantilla de Funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín